CONTRATO PR / EJ N° 965 /17

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Lic. EDDIE R. JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **SOMIN S.A. – Soluciones Metalúrgicas para la Industria e Ingeniería**, con RUC N° 80059906-3, domiciliada en la calle Cañada del Carmen N° 1042 c/ Gondra – Barrio Central Ruta Transchaco Km. 17, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. MANUEL GARCÍA HERRERA**, con C.I. 3.639.827, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"SERVICIO DE READECUACIÓN DE INSTALACIONES Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La presente contratación se refiere al Servicio de Readecuación de Instalaciones y Montaje de Estructuras Metálicas, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Anticipo.
(h) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335.512.

La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el Ejercicio Fiscal 2018 quedará sujeta a la aprobación del Plan Financiero de PETROPAR de dicho ejercicio. La no aprobación presupuestaria será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2017 para el "Servicio de Readecuación de Instalaciones y Montaje de Estructuras Metálicas", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución PR / EJ N° 1059/17 del 11 de diciembre de 2017.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 965 /17

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio total Guaraníes (IVA Incluido)
1	REPLANTEO Y MARCACION	Metros cuadrados	333	5.500	1.831.500
2	PROVISION Y COLOCACION DE CARTELES DE OBRA Y DE SEGURIDAD	Unidad Medida Global	1	1.350.000	1.350.000
3	PROVISION Y COLOCACION DE VALLADO PERIMETRAL DE SEGURIDAD DE CHAPAS METALICAS PLEGADAS N° 28 CON SU ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 2 M. DE ALTURA	Metros cuadrados	240	55.000	13.200.000
4	CODIFICACION DE PIEZAS METALICAS, CORTE, DESMONTAJE, DESARME Y RECUPERACION COMPLETA DE LA ESTRUCTURA DE ACEROCARBONO: COLUMNAS, VIGAS, TRAVESAÑOS, REFUERZOS, PISOS Y ESTRUCTURA DE TECHO DEL ANTIGUO CARGADERO DE CAMIONES, INCLUIDA DUCTOS, CAJAS Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS	Unidad Medida Global	3	8.000.000	24.000.000
5	TRASLADO DE LAS ESTRUCTURAS E INSTALACIONES AL NUEVO LUGAR DE EMPLAZAMIENTO	Unidad Medida Global	3	1.550.000	4.650.000
6	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO: BASES-FUSTES, DADOS, MUROS PANTALLA, ESCALERA Y ENCADENADO, INCLUYE EXCAVACION. VER DETALLES	Metros cúbicos	22,5	2.300.000	51.750.000
7	MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA DE ACERO CARBONO: COLUMNAS, VIGAS, TRAVESAÑOS, REFUERZOS, ESCALERA, PISOS Y ESTRUCTURA DE TECHO.	Unidad	3	10.000.000	30.000.000
8	PROVISION, INSTALACION Y FIJACION DE DESAGUE PLUVIAL CON PROVISION DE CANALETA COLECTORA EMBUTIDA, PLEGADA, REMACHADA Y SOLDADA CON ESTAÑO FABRICADA EN CHAPA GALVANIZADA N° 26. DESARROLLO 1.00 M. VER PLANO DE REFERENCIA	Metros	39	200.000	7.800.000
9	REGISTRO DE MAMPOSTERIA DE 40 X 40 CM. REVOCADO EN SU INTERIOR PARA DESAGUE PLUVIAL CON TAPA DE HORMIGON DE ESPESOR 5 CM	Unidad	3	450.000	1.350.000
10	PROVISIO, MONTAJE, INSTALACION Y FIJACION APERNADA DE CHAPA GALVANIZADA N° 28, PARA LA COBERTURA METALICA DEL TECHO, SOLAPE ENTRE CHAPAS CONTIGUAS CONFORME A LAS EETT	Metros cuadrados	369	85.000	31.365.000
11	MOVIMIENTO DE SUELO	Metros cúbicos	12	250.000	3.000.000
12	PROVISION, INSTALACION Y FIJACION DE BARANDA METALICA DE CAÑO ESTRUCTURAL DE 50 X 50 MM, DE PARED GRUESA, MONTADAS EN AMBOS LATERALES DE CADA PASARELA	Metros	49,8	175.000	8.715.000
13	CORDON DE HORMIGON ARMADO PARA PROTECCION DE ISLA	Metros	90	55.000	4.950.000
14	CONTRAPISO CON ALISADA DE PISO ANTIDESLIZANTE EN ISLA	Metros cuadrados	90	220.000	19.800.000
15	PROVISION E INSTALACION DE CABO DE ACERO DE Ø 12 MM, CON SU ESTRUCTURA DE FIJACION TIPO HORQUILLAS, AMARRE DE CABO A DOBLE PRESACABO Y PUNTOS DE ANCLAJES EN SUS EXTREMOS PARA ENGANCHE DE ARNES O LINEA DE VIDA	Metros	60	75.000	4.500.000
16	PROVISION, COLOCACION Y APERNADO DE LISTON DE MADERA LAPACHO CEPILLADA, ESCUADRIA DE 1" 1/2 X 3", TRAMOS DE 2 M, SOBRE PISO PARA TOPE DE SEGURIDAD	Metros	72	50.000	3.600.000
17	PREPARACION DE SUPERFICIES (LIJADO) Y APLICACION DE PINTURA DE LA ESTRUCTURA, DOS CAPAS CON BASE ANTI OXIDO PRIMER, Y DOS CAPAS DE TERMINACION/ACABADO CON PINTURAS ESMALTE SINTETICO	Unidad Medida Global	3	4.000.000	12.000.000
18	MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION DE PLATAFORMA BASCULANTE (VAIVEN) CORTAR 50 CM DE LARGO A MODO DE SOBRESALGA 1,40 M	Unidad	6	2.500.000	15.000.000
19	LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE LA OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS EN EL SECTOR	Unidad Medida Global	1	2.750.000	2.750.000

COPIA FIRMADO.C.
COPIA FIRMADO.C.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

CONTRATO PR / EJ Nº 965 /17

20	REPLANTEO Y MARCACION	Metros cuadrados	30	5.500	165.000
21	PROVISION Y COLOCACION DE CARTELES DE OBRA Y DE SEGURIDAD	Unidad Medida Global	1	1.350.000	1.350.000
22	PROVISION Y COLOCACION DE VALLADO PERIMETRAL DE CHAPAS METALICAS CON SU ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 2 M. DE ALTURA	Metros cuadrados	60	55.000	3.300.000
23	CODIFICACION DE PIEZAS METALICAS, CORTE, DESMONTAJE, DESARME Y RECUPERACION COMPLETA DE LA ESTRUCTURA DE ACERO CARBONO: COLUMNA, VIGAS, TRAVESAÑOS, REFUERZOS, PISOS Y ESTRUCTURA DE TECHO DEL ANTIGUO CARGADERO DE CAMIONES, INCLUIDA DUCTOS, CAJAS Y ARTEFACTOS ANTI EXPLOSIVOS	Unidad Medida Global	1	14.500.000	14.500.000
24	TRASLADO DE LAS ESTRUCTURAS E INSTALACIONES AL NUEVO LUGAR DE EMPLAZAMIENTO	Unidad Medida Global	1	8.500.000	8.500.000
25	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO. BASESFUSTES, DADOS, MUROS PANTALLA, ESCALERA Y ENCADENADO, INCLUYE EXCAVACIÓN. VER DETALLES	Metros cúbicos	3	2.300.000	6.900.000
26	MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA DE ACERO CARBONO: COLUMNAS, VIGAS, TRAVESAÑOS, REFUERZOS, ESCALERA, PISOS Y ESTRUCTURA DE TECHO	Unidad Medida Global	1	7.500.000	7.500.000
27	PROVISION, INSTALACION Y FIJACION DE DESAGUE PLUVIAL CON PROVISION DE CANALETA COLECTORA EMBUTIDA, PLEGADA, REMACHADA Y SOLDADA CON ESTAÑO FABRICADA CON CHAPA GALVANIZADA Nº 26. DESARROLLO 1 M.	Metros	5,5	200.000	1.100.000
28	REGISTRO DE MAMPOSTERIA DE 40 X 40 CM. REVOCADO CON SU INTERIOR PARA DESAGUE PLUVIAL CON TAPA DE HORMIGON DE ESPESOR 5 CM.	Unidad	1	450.000	450.000
29	PROVISION, MONTAJE, INSTALACION Y FIJACION APERNADA DE CHAPA GALVANIZADA Nº 28, PARA LA COBERTURA METALICA DEL TECHO, SOLAPE ENTRE CHAPAS CONTIGUAS CONFORME A LAS EETT	Metros cuadrados	30	85.000	2.550.000
30	MOVIMIENTO DE SUELO	Metros cúbicos	4	250.000	1.000.000
31	PROVISION, INSTALACION Y FIJACION DE BARANDA METALICA DE CAÑO ESTRUCTURAL DE 50 X 50 MM, DE PARED GRUESA, MONTADA EN AMBOS LADOS LATERALES DE CADA PASARELA	Metros	9,2	175.000	1.610.000
32	CORDON DE HORMIGON ARMADO PARA PROTECCION DE ISLA	Metros	14	55.000	770.000
33	CONTRAPISO CON ALISADA DE PISO ANTIDESLIZANTE EN ISLA	Metros cuadrados	8	220.000	1.760.000
34	PROVISION E INSTALACION DE CABO DE ACERO DE Ø 12 MM, CON SU ESTRUCTURA DE FIJACION TIPO HORQUILLAS, AMARRE DE CABO A DOBLE PRESACABO Y PUNTOS DE ANCLAJES EN SUS EXTREMOS PARA ENGANCHE DE ARNES O LINEA DE VIDA	Metros	5,5	75.000	412.500
35	PROVISION, COLOCACION Y APERNADO DE LISTON DE MADERA LAPACHO CEPILLADA, ESCUADRIA DE 1" 1/2 X 3", TRAMOS DE 2 M., SOBRE PISO PARA TOPE DE SEGURIDAD	Metros	10	50.000	500.000
36	PREPARACION DE SUPERFICIES (LIJADO) Y APLICACION DE PINTURA DE LA ESTRUCTURA, DOS CAPAS CON BASE ANTI OXIDO PRIMER, Y DOS CAPAS DE TERMINACION/ACABADO CON PINTURAS ESMALTE SINTETICO	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000
37	MTO., REPARACION E INSTALACION DE PLATAFORMA BASCULANTE (VAIVEN), CORTAR 50 CM DFE LARGO DE MODO QUE SOBRESALGA 1,4 M	Unidad	2	2.500.000	5.000.000
38	LIMPIEZA FINAL DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS DEL SECTOR	Unidad Medida Global	1	2.750.000	2.750.000
Precio Total en Guaraníes IVA incluido					**305.729.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes trescientos cinco millones setecientos veintinueve mil (G 305.729.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

PETROPAR PARAGUAYOS Petropar ñaremba'e PETROPAR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONTRATO PR / EJ N° 965 /17

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
El plazo previsto para la entrega del servicio solicitado es de 90 (noventa) días calendario, contados a partir del Depósito efectivo en cuenta del proveedor del Anticipo Financiero. En caso de suspensión del pago de anticipo el plazo de entrega de los servicios correrá a partir de la Recepción por parte del proveedor de la Notificación de suspensión del pago de Anticipo Financiero.

En caso que el Contratista solicite prórroga del plazo, se podrá otorgar solo por motivos de lluvia, con aprobación del Fiscal de obra y del Administrador del Contrato.

El lugar de realización de los Servicios es la Planta de PETROPAR en la Ciudad de Villa Elisa. Avda. Defensores del Chaco y Américo Picco de Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Sub Gerencia de Mantenimiento de Planta.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

Se otorgará Anticipo Financiero del quince por ciento (15 %) del monto total del contrato, de conformidad a las disposiciones presupuestarias vigentes.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los diez (10) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
- Garantía de anticipo.
- La Factura correspondiente.

La Garantía de Anticipo Financiero deberá ser Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar. Ésta deberá estar emitida exactamente en los términos del Formulario de Anticipo Financiero. La Garantía Bancaria que no esté tomada en las condiciones precitadas y/o que establezca Sub-cláusulas de condicionamientos, cargas, limitaciones, trámites sumariales previa y cualquier otra que no esté contemplada en el Formulario referido, no será aceptada.

El período de validez de la Garantía de Anticipo Financiero será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Inicialmente, para el cálculo de la vigencia por parte de la Compañía Bancaría, inicialmente, la Garantía de Anticipo Financiero deberá tener una vigencia de (ciento veinte) 120 días contados a partir de la firma del Contrato por ambas partes. Si en el plazo establecido no se ha emitido el Acta de Recepción Definitiva del Servicio, el contratista deberá prorrogar todas las veces que sea necesaria la vigencia de la Garantía hasta tanto se haya realizado el Acta de Recepción Definitiva del Servicio.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PETROPAR PARAGUAY
Petropar Ñanembo'e
PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 965 /17

No se aceptarán pólizas de seguros.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 22 del mes de diciembre del año 2017.

MANUEL GARCÍA HERRERA
PROVEEDOR
SOMIN S.A.
Soluciones Metalúrgicas para la Industria e Ingeniería

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

COPIA FIEL A LA D.O.C.